El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, sábado 21 Octubre 1899. N.º 5.528

SECCION POLITICA

El ideal de los pueblos

Modos de realizarlo

No voy á hablar de la formación del ideal en las sociedades; harto complejo de este problema en el individuo para que sea fácil tratarlo cuando de las colectividades se habla.

Basta para mi objeto saber que existe; saber que cada pueblo tiene algo así como aspiración comunal y que en la realización de su contenido cifra el avance por la senda del progreso.

Para desentrañar este asunto con la claridad que él requiere, advertiré que si bien todas las asociaciones humanas tienen su representación del ideal, no es el mismo para todas, ni lo labran del mismo modo, lo cual es justo, porque siendo cada sociedad organizada distinta de las demás, su historia y costumbres, usos y leyes, situación topográfica, y hasta su raza, la concepción del ideal, concepción psicológica al fin ha de dejarse influir por el medio y tomar su forma, á la manera como los líquidos toman la forma del recipiente en que están contenidos.

Además de este modo variado, distinto y multiforme con que el ideal se nos presenta, hay otro que llamaré «único», y este es el de la humanidad.

Autorizadas inteligencias dicen que la humanidad, caminando progresivamente hacia el reinado de la libertad y la justicia, se acerca á su aspiración más elevada, al término de su misión en la tierra: al ideal, en suma.

Creo una verdad incontrovertible la de que los pueblos se enamoran de las ideas y no de los hombres, desean unir sus destinos á los principios y no á las personas, prefieren oir la voz de su conciencia mejor que creer en las promesas, apasionadas y egoístas muchas veces, siquiera estén delineadas con brillantez y envueltas con la elocuencia casi siempre.

De esta verdad se deduce otra: la de que los pueblos tienen su ideal, y que á la intuición de las muchedumbres no se les escapa aquello que ven como redentor y que en la conciencia de la multitud vulgar tienen su asiento, aunque debilitadas por la ignorancia, aquellas sublimes nociones que de la propia «conservación» como del «fin propio», plugo á la Providencia dotar á los seres libres.

Pero en el actual estado de la vida colectiva no pueden las naciones (quizás no deban) obrar por sí, personalmente; necesitan representación delegada á su vez en unas minorías organizadas que se encargan de la dirección y manejo de las aspiraciones comunes, las cuales minorías debiendo surgir del suelo social para que bañadas con el espíritu social fructifiquen abundantemente en las alturas de los poderes directivos, son impuestas muchas veces por quien, en las tramas de las ciencias políticas, ocupa puesto preeminente.

Y hé aquí porqué los pueblos se separan de su ideal y no llenan su fin como la naturaleza requiere, porque las fuerzas que empujan la nave social no llevan en sus moléculas la comunidad espiritual que para la dirección del conjunto requieren el que dirige y los dirigidos ó el gobernante y los gobernados. Por esto los Estados que deberían marchar de un modo constante hácia su fin, se entretienen para reparar averías y oir la voz del piloto—el pueblo—que indique á sus guías cuál es el camino, porque estos no lo vislumbran.

¡Pobre humanidad; tanto tiempo de aprendizaje, y aún no sabe dirigirse!

Pero mientras esto no llegue, pues que el engranaje social aún está lejos de su completa perfección, el pueblo que quiere enderezarse a su ideal, ante todo necesita conocerlo, después manifestarlo y luego exigir su ejecución á los que hayan subido á la superficie social, separando por cualquier medio, por violento que sea, á los que traicionando la voluntad nacional se entretengan en robustecer su peculio, olvidando que el ideal innato en todo pueblo es éste: «que su voz sea vida y su voluntad respetada».

¿Y cómo lo realizará? Practicando uno de estos dos procedimientos: el legal, ó de evolución constante, aunque lenta, hácia la libertad y la justicia, ó el menos legal, pero más repentino y violento, la revolución.

FAUSTINO FERNÁNDEZ.

(La Discusión).

SECCION DE NOTICIAS

MORITURI

La efervescencia en que hemos vivido durante estos últimos tiempos ha sido causa de que no hayamos prestado atención á una noticia que no deja de ser en extremo conmovedora, ya que se trata nada menos que del fin del mundo.

El suceso está anunciado para el 13 de Noviembre próximo, entre las dos y las cinco de la tarde (hora de la Europa central). Si el autor de esta profecía no fuese más que un Nostradamus más ó menos sospechoso, de incompetencia notoria, comprenderíase la indiferencia con que la tomamos; pero en las condiciones con que se presenta el anuncio, no me explico la tranquilidad de mis contemporáneos.

Para que se tome así, es preciso que la ligereza del espíritu humano sea incurable. El profesor austriaco Rodolfo Falb, el tan conocido sabio, el célebre metereologista, es quien ha revelado al mundo descuidado la suerte que le espera.

¿Cómo podría dejar de realizarse el fenómeno predicho? Es, pues, evidente cosa, que los días de nuestro planeta están contados. Ya no se trata más que de arreglar nuestras maletas y aprestarno al gran viaje. El cataclismo final en que ha de abismarse nuestro globo, se producirá desde luego, con una rápidez igual á la del rayo, tal, que moriremos sin dolor alguno.

No deja de ser esto un consuelo. En cuanto á la causa material del fin del globo, no es otra cosa que un cometa, un pobre cometa extraviado, no sé por qué maldito azar, en ese infinito que era ya el tormento de Alfredo de Musset. ¡Cuán justificada era la angustia del poeta!

El suceso que se prepara va á demostrarlo. El astro fatal en su loca carrera se dirige en línea recta hacia nosotros con marcha espantosa. Nada es capaz de detenerlo. Un siniestro ruido se producirá sobre nuestras cabezas, aparecerá una gran masa en el horizonte celeste, oiráse un choque, brillará una llama, y el mundo se habrá extinguido:

De todo cuanto hoy nos enorgullece todavia, nada quedará; nada, nada, como no sea, tal vez, un resabio de ceniza que dure algunos minutos en la boca de los habitantes del planeta vecino.

Una humanidad prevenida vale por dos. Así, pues, creo por mi parte hacer un bien agitando desde aquí mi modesta campana de alarma junto á las orejas de los transeuntes frívolos. «La hora de la muerte ha escrito Ernesto Renan en «L'Abbasse de Jounarre», es esencialmente filosófica.»

Todo induce á creer que ha llegado este momento.

Recojámonos de aquí al 13 de Noviembre, pasemos las semanas que aún nos quedan de vida en meditaciones graves.

Los filósofos son los que han hablado en términos excelentes de la muerte y de cómo ésta se debe afrontar.

Que cada cual, según su temperamento, realice lo que los mejores entre nosotros han escrito.

Repasen los excépticos su Montaigne, los pesimistas su Schopenhauer, los místicos el capítulo «De preparatione ad bonam mortem.»

Ha pasado ya la hora de interesarse por hechos tales como la cotización de la Bolsa y los progresos de la Exposición.

Vamos á entrar ahora en el Gran Todo, vamos á desaparecer entre siniestros fuegos artificiales cósmicos, que dejarán alucinados á los habitantes de los planetas.

En verdad, envidio á éstos el espectáculo y rabio para mis adentros de que hayamos de ser nosotros quienes paguemos el escote de ese 14 de Julio interplanetario; pero, ¿que aprovecha el quejarse? Nada, está echada la suerte y en marcha ya el instrumento de nuestro suplicio, y pues que desde luego nos vemos ya sacrificados, tratemos al menos, á semejanza de cierto personaje de Ibsen, de exhalar «bellamente» nuestro postrer suspiro.

MAURICIO MURET.

En holocausto

La diecinueve centuria no puede terminar sin un sangriento y cruel episodio que sirva de feliz coronamiento á su reinado.

Parecía que el rigor de la suerte había descargado por completo sus furores con la expoliación de que fué objeto nuestra querida Patria.

Se había levantado una voz generosa y potente solicitando el concurso de todos para colocar la primera pie-

dra de la más hermosa de las creaciones humanas, venturosa y sólida base del reposo y bienestar generales.

Ante la iniciativa del czar de todas las Rusias se inclinaron los Estados grandes ó pequeños, enviando á La Haya sus más experimentados y prestigiosos estadistas, porque reconocieron de un modo unánime que la sola proclamación de la idea que servía de base á este Congreso, constituía el «desideratum» del progreso para el tantas veces hollado Derecho internacional.

Y ahora se presenta de nuevo en escena la fiera humana, el mostruo que acecha para devorar en el momento más propicio al indefenso volatil. Y la Europa continental responde con su silencio é indiferencia al grito de protesta de una república, pequeña pero floreciente, que ve pisoteados sus derechos y burladas sus legítimas aspiraciones de paz y de trabajo.

Inglaterra soberana se presenta resplandeciente y acumula sus exigencias, incluso la del sacrificio del honor, para evidenciar su derecho al castigo que pretende imponer al Transvaal.

Francia, Alemania, Rusia, podéis envaneceros de vuestra cultura, de vuestras conquistas sublimes en las ciencias y la literatura, de vuestros atrevimientos industriales, de vuestra grandeza... Pero tened presente que si no oponéis un valladar á las tendencias que significan la actitud de la Gran Bretaña; que si no sabéis desterrar á tiempo de vuestras chancillerías los perjuicios históricos ó políticos para ofreceros en conflagración general contra el enemigo común, os dejáis abofetear de un modo cobarde y orilláis las conferencias de las paz con un precedente vergonzoso: el sacrificio del derecho, de la razón y de la dignidad.

MAHÓN

Tránsito de bicicletas

A un *Otro aficionado* al ciclismo le sentaron mal nuestras observaciones al reciente bando sobre bicicletas que ha tenido á bien dictar el Sr. Delegado del Gobierno en esta isla. Lo sentimos, pues las aclaraciones que se digna darnos en el remitido que insertó nuestra colega «El Bien Público», que nos satisfacen.

El art. 8.° del Bando, después de ocuparse exclusivamente de los velocípedos y de prescribir que conserven la izquierda, añade:

«En observancia *á lo dicho, los carruajes* cederán la derecha los velocipedistas. A la *graciosidad*, pues, con que nos contesta el *Otro aficionado*, diciendo que ignora que hasta aquí haya alguien clasificado á los velocípedos de carruages, pudiéramos replicar que ese alguien que el remitente no ha encontrado, se encuentra en el artículo octavo del bando, y habríamos terminado. Pero, prescindiendo de su *gracia*, creemos que es asunto que merece ser tratado en serio, porque prevemos que el tal bando puede ocasionar desgracias personales y deseamos que se eviten á ser posible.»

Debiendo regir á la vez en Menorca, según opina *otro aficionado*, el Reglamento general de policía de carreteras de 1867 y el nuevo Bando del Sr. Delegado, resultará que un carro, al cruzarse con un coche tras el cual vaya un velocípedo vendrá obligado, el carro, á ceder su izquierda al coche y su derecha al velocípedo, de modo que tendrá que hacer una S rápida, muy expuesta á producir un violento choque.

Análogo caso ocurrirá cuando un carruaje tenga que cruzar con un velocípedo y luego con un coche, obligándosele á dar su derecha al velocípedo é inmediatamente después su izquierda al coche.

Insistimos, pues, en que el nuevo bando, lejos de venir á impedir desgracias, es más que probable que las ocasione en Menorca, y que estaría muy bien dictado en Mallorca, en donde es costumbre antigua que los carruajes todos se cedan su derecha respectiva. Y esto es evidente, por más que se pretenda excusar la disposición octava del citado bando, diciendo que ha sido en absoluto calcado sobre otro que dictó el Gobernador de Madrid. Dicesenos que en Madrid, como en Mallorca, los carruajes conservan su izquierda, en vez de tomar su respectiva derecha, como prescribe el Reglamento de carreteras, y en el caso de ser esto exacto, el bando del Gobernador de Madrid nada tendría que censurar; pero no fuera un buen patrón para ser calcado y aplicado á Menorca, en donde se observan las prescripciones generales del Reglamento antecitado.

Por lo demás, no se nos alcanza el motivo que puede haber aconsejado establecer reglas contrarias para el tránsito de velocípedos y de carruajes; pues el buen sentido es bastante, en nuestro concepto, para comprender que el mejor medio de evitar desgracias es que unos y otros conserven siempre sus respectivas derechas, y no obligarles á conservar unas veces la derecha y otras la izquierda. Así las personas que transitan por las calles, como los carruajes de toda clase, han conservado hasta aquí su derecha, y la excepción viene hoy á establecerse para los velocípedos. ¿Y los biciclos, triciclos y cuadriciclos con automóviles, que ya se ven en las vías de Barcelona, y que probablemente no tardarán en introducirse en Mahón, estarán también exceptuados de la regla general? Ello es probable si se sigue igual criterio, y entonces lloverán los batacazos y tendrán no poco trabajo los cirujanos y las fábricas de vehículos veloces.

En cuanto á nuestros concejales, que se ven acusados de haber dejado en abandono este ramo de policía, parécenos que han obrado muy cuerdamente, porque de proponerse reglamentar el tránsito de los velocípedos, hubiéranse probablemente encontrado en oposición con un bando de un gobernador cualquiera, que hubiese servido de mal modelo para ser calcado. Y además, si el reglamentar el curso de las bicicletas, es atribución de los Ayuntamientos, y no de las autoridades gubernativas, el Sr. Delegado del Gobierno en Menorca, debiera haber excitado á aquellos á que adoptaran las medidas que estimaren procedentes para la reglamentación, pero de ningún modo invadir las atribuciones que á las Municipalidades competen.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA DE AYER

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Tutzó, Fornaris, Rotger, Pons Carreras, Ponsetí, Rodríguez, Orfila, Pons Martí, Sintes Pons, Seguí Mascaró, Barceló, Pons Siljes, Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Caminos é Ingeniero de Obras públicas en una instancia de D. José E. Seguí Oliver, se acordó autorizarle para que construya una pared de cerca de la huerta «El Vall» lindante con la carretera de Villa Cárlos, debiendo sujetarse á las condiciones fijadas en aquella.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Guillermo Pons Alzina, en la que solicita autorización para ensanchar la puerta y quitar un balcón de la fachada de la casa n.° 30 de la calle de Prieto y Caules.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión una instancia de don Matías Nuza Bisch Pbro. y Vicario de la Ayuda parroquia de la Concepción en la que solicita autorización para construir dos torres campanarios en dicha Iglesia con sujeción al plano que presenta.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión una instancia de D. Bartolomé Gomila Coll y diez y seis habitantes más de la calle de San Clemente en la que solicitan se adopten las medidas conducentes á evitar los perjuicios que causan á sus casas respectivas las aguas pluviales que se derivan de la huerta de D. Juan Seguí.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras públicas en una proposición del Sr. Fornaris, se acordó que el perito D. Miguel Parpal Tudury formule proyecto y presupuesto para la recomposición del tinglado de la plaza de la Pescadería ó construcción de otro nuevo si fuere necesario.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de D. Joaquín Albertí, se acordó concederle un plazo de diez días para que firme el correspondiente contrato obligándose á cumplir lo dispuesto en sesión de 14 de Septiembre próximo pasado; y en caso contrario, que proceda á quitar las doveLas de piedra colocadas en la puerta cochera de la casa n.° 9 de la calle de Isabel II sustituyéndolas con madero, á no ser que en dicho plazo coloque una verja de hierro con zócalo de cantería en la línea que corresponde a la fachada según dispone la regla 4.ª de la R. O. de 12 Marzo de 1878.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento en una comunicación del Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza, se acordó manifestarle el disgusto con que ha visto esta Corporación lo ocurrido con algunos profesores y auxiliares que no se han presentado antes del 16 de Septiembre para constituir tribunales de exámenes extraordinarios; esperando que no se repetirá en adelante dicha falta á fin de evitarse la necesidad de adoptar medidas conducentes á la defensa de los intereses morales y materiales que están confiados al Ayuntamiento.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta de Cementerios en el que comunica para su aprobación varios acuerdos tomados en sesión de 14 del corriente, entre ellos uno sobre diferencias surgidas entre el Presidente y Secretario acerca de la interpretación de algunos artículos del Reglamento; y se acordó pase á informe de una Comisión especial compuesta de los Sres. Alcalde, Fornaris, Orfila, Rodríguez y Pons Siljes y que las cuentas del producto que también acompaña pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una cuenta del producto de licencias de construcciones expedidas durante el primer trimestre del actual año económico.

Se acordó quedar enterado de varias cuentas de jornales y materiales invertidos en la recomposición de los caminos de San Juan, Aldaya, Barracas y Llumesanas, en la calle de los Frailes y en los Cementerios de esta Ciudad.

A los efectos del artículo 31 de las Ordenanzas municipales, se acordó toda vez que hace tiempo se suprimió el toque de la queda, que la hora en que deberán cerrarse las tabernas, botillerías, aguardenterías y bodegones, sea á las once de la noche desde 1.° de Mayo á 30 de Septiembre inclusives y á las diez en los meses restantes.

Se acordó pedir al Administrador de Consumos del año 1898-99 las matrices de los recibos talonarios expedidos para los conciertos y encabezamientos del extra-radio á fin de que la comisión los tenga presentes al informar sobre la reclamación presentada por D. Jaime Pons y otros.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas informe acerca de los desperfectos causados por las lluvias el día 18 del corriente en la calle Cos de Gracia.

Se señaló la órden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Anoche restablecióse la comunicación telegráfica con el Continente, pero de golpe volvió á quedar interrumpida al cabo de hora y media, siguiendo de este modo á la hora que escribimos estas líneas.

* *

Del vapor «Menorquín» no se tiene noticia de su salida, ni tampoco de si continúa detenido en Barcelona, solo se sabe por telegrama de Alcudia, que hoy tampoco había llegado á aquella bahía.

* *

Después de escrito lo que antecede, hemos sabido que el vapor «Menorquín» se halla detenido en Barcelona como podrán ver nuestros lectores por el telegrama que insertamos y que nos ha facilitado «La Marítima».

D. José Baltá, auxiliar del Instituto de segunda enseñanza, ha renunciado el cargo, como verán nuestros lectores por el remitido que insertamos, y ha sido nombrado interinamente para enseñar la asignatura de física el farmacéutico de esta ciudad D Mauricio Hernández.

La Empresa del Teatro principal ha tenido la atención de invitar á nuestro Director á las funciones que han de tener lugar en el Coliseo, durante la temporada que hoy empieza.

Agradecemos el obsequio con que nos ha distinguido, prometiendo nuestra asistencia los días que nos lo permitan las tareas periodísticas.

Menú de las comidas que habrá esta noche en restaurant del casino E Consey, dirigido por el tan acreditado cocinero D. Antonio Alcover, que tanto tiempo hace vive en dicha sociedad.

Perdices con col, id. asadas, tordos, pollos asados, id. con salsa, ternera á la jardinera, lomo de cerdo en broquil, salchichas con id., jamón, ternera con salsa id. mechada, menudos de gallina, tortilla con jamón, id. con marisco, id. á la francesa, caldera de dátiles, id. de almejas, bifteks, milanesas, etc.

POSTRES.—Queso del país, almendras, uvas, pasteles y varios dulces secos.

Coincidiendo esta noche con el debud de la compañía del Principal, en el «café de Cataluña» propiedad de nuestro amigo D. Pedro Seguí situado en la calle Nueva se inaugurará un servicio de restaurant en el cual se servirán á la carta los manjares más esquisitos condimentados por el hábil cocinero del Hotel Bustamante.

Hemos tenido ocasión de examinar una pastilla del higiénico Jabón Japonés, preparado á base de alquitrán, con varios productos antisépticos y aromatizado con sustancias vegetales, que unido á su elegante presentación y relativa económia, viene á llenar un vacío en el estenso ramo del perfumista.

Se recomienda su uso como curativo y preservativo contra toda erupción cutánea.

Los grandes almacenes del Siglo y del Globo y demás perfumerías de Barcelona venden diariamente considerables cantidades.

Cada pastilla de 100 gramos cuesta una peseta y las esponde en Mahón su Representante D. Enrrique Llorens en la calle de las Moreras n.° 3.

Según la importancia del pedido se hará un descuento.

Horas de despacho de 10 á 12 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde.

El maestro barbero nuestro amigo D. José M.ª Alonso, guarda en su poder una perrita galga, color ceniciento, que se refugió en su casa en la tarde de ayer, y la que entregará al que sea suya.

En el casino El Isleño se celebrará un lucido baile de sociedad en la noche de mañana domingo, empezando á las nueve.

Como los llevados á cabo anteriormente, es de suponer se vea muy concurrido.

En el casino Unión Republicana se hallan abiertas las listas de abono para las funciones que se propone celebrar durante la próxima temporada, las que anunciaremos oportunamente para conocimiento de los afiliados á la misma.

En el establecimiento de Periano, Castillo 161, se encontrarán buñuelos al precio de 0'40 pesetas la libra de 400 gramos.

* *

También se hallarán en la misma calle n.° 83 en casa de Antonia Llabrés.

Guerra Anglo-«boer»

De la mayor consideración es el grave problema planteado por medio de las armas en el Africa austral, y muy significativo permanezcan inactivas las potencias que viven en guerra sorda y tienen intereses y protectorados en aquella región, cuya desidia causa tédio y estremece por la complicidad del silencio, contributivo á dejar impune los insultos debidos al capricho, al egoismo y á la soberbia de la endiosada Inglaterra.

Ejemplo deplorable es el ocurrido con motivo del reciente conflicto de la hidalga España, sin que ninguna nación se haya estimulado ni experimentado el fuego de la ira ante la innoble conducta de que ha sido aquella objeto, ni tenido en cuenta su pasado glorioso, ni su honrosa y justa causa, ni su agonía al borde del precipicio, ni su esperanza de salvación fiada á las iniciativas de Europa.

Todos los gobiernos manifestáronse mudos, y como si obedeciesen á una conminación, á maravillosa conjura, á imprecación supersticiosa, optaron por el retraimiento de protección á España, y con tal indiferencia y criminal abandono, empujáronla al vilipendio más afrentoso; quizás en zozobra de que la fantasma se les echase encima, aunque lo mas correcto hubiera sido trocar la quimérica pusilanimidad en actitud levantada y enérgica de protesta, en actos de transcendencia dignos de nacionalidades que no se precian de salteadoras internacionales.

Esta es la verdad que desgraciadamente todos hemos admitido, ¿y por qué no decirlo?; esta es la expresión clara sin ambajes ni rodeos; mas ahora necesitaba la Gran Bretaña, otra víctima débil propiciatoria de su ambición, para continuar redondeando el poder colonial, y tocó la china al Transvaal, estado que únicamente suma 829.000 habitantes, á los que tiene á la vez rencor profundo, sobre todo si son holandeses, y envidia de su fortuna explotada en las minas de oro; sin que tampoco haya podido vencerlos en las luchas y pretensiones que viene sosteniendo de 85 años acá, ó sea desde su dominio.

Y hechas estas consideraciones, es oportuno recordar algunos antecedentes históricos.

El nombre de la República del Transvaal, se deriva del rio Vaal, por estar situada al norte de la mencionada corriente, y tiene la protección oficiosa de Alemania.

Los *boers* (palabra holandesa que significa colono) son descendientes de los holandeses enviados en 1.651 al Cabo de Buena Esperanza, por la Compañía holandesa de las Indias, los cuales fundaron al año siguiente, la hermosa ciudad Kaapstad, en inglés, Capetown.

Dichos moradores descubrieron en 1777, el rio Orange y sus cercanías, hasta entonces inaccesibles por las fieras, entre las cuales abundan en aquellas comarcas los leones de melena negra, que son los más peligrosos.

En 1793 se sublevaron aquellos indígenas, proclamando la independencia.

Con motivo de la invasión de Holanda por los franceses en 1795, que hizo refugiar en Inglaterra al príncipe de Orange, valiose esta astuta nación de sus estratagemas, obligándole á que la autorizase para ocupar el Cabo, y acto seguido envió una escuadra con algunas fuerzas de desembarco que lucharon denodadamente hasta la conquista de toda la colonia.

En 1803, por el tratado de Amiens, volvió la ciudad del Cabo á poder de Holanda, mas rota la paz en 1806, envió Inglaterra una expedición de siete mil hombres, reconquistando á Capetown después de una obstinada resistencia de los holandeses, y por último los tratados de 1814 confirmaron á Inglaterra en la posesión de dicho dominio.

De la rebelión de los *boers* en 1842, resultó el nacimiento del Estado libre de Orange y del territorio independiente del Transvaal, constituidos ambos por los holandeses emigrados del Cabo.

La anexión del Transvaal intentada por Inglaterra en 1877, y contra la que reclamó con razón una junta enviada á Londres, ocasionó el levantamiento en armas de la pequeña República.

Otro fracaso experimentaron los ingleses en 1880, cuyo detalle no cabe en los límites de un periódico. No sirvió de nada el arrojo, temeridad y despecho del general Colley, pues vencido y derrotado por los *boers* en los combates encarnizados de Broukerpruist é Igoyo el mes de enero de 1881, fué muerto de un balazo al mes siguiente, en el de Majuba, después de un fuego violentísimo, en el que perdió además las tres cuartas partes de sus tropas; desastre que exigió inmediato armisticio y el reconocimiento de la independencia del Transvaal, con la cláusula de la soberanía de Inglaterra, é inmediatamente fué proclamado presidente de la República, el valiente campesino, descendiente de familia alemana, Mr. Pablo Kruger, que tomó parte en todas las guerras contra los cafres, y á sus condiciones bélicas une las de sumo patriotismo, fogosa oratoria y celo por el bien común; cualidades que tienen obligada la admiración y respeto de todos los ciudadanos de aquel Estado, cuyo poder ejecutivo ejerce en la actualidad, no obstante sus setenta y seis años de edad.

Por otro convenio ratificado en Londres el 6 de agosto de 1884, quedó algo restringida la soberanía de la Gran Bretaña, pues reconoció de nuevo la independencia de los transvaalianos, eximiéndolos de someter á su aprobación los tratados, excepto si hubieran de celebrarse con el Estado libre de Orange.

Y á estas vicisitudes que recordamos en síntesis, hay que añadir la intentona del año 1895, fracasando la expedición proyectada por el gobierno inglés de acuerdo con los *nitlanders* (ingleses y americanos) establecidos en Johauferas de Witwatersrand, en cuya conspiración tomó parte activa Mr. Cecil Rhodes.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. mío: como individuo perteneciente al claustro de Profesores de este Instituto, me ha molestado bastante no solamente la actitud que ha pretendido tomar el Ayuntamiento respecto del profesorado, si que también el artículo «Abusos en el Instituto» publicado en el n.° 5522 del periódico de su dirección.

Por cuestiones de delicadeza, que no creo del caso citar, y toda vez que en el escrito de referencia se señala el camino que podrán tomar los profesores, visto el incumplimiento por parte del Municipio, del solemne compromiso que contrajo con el Estado, cuanto este concedió el establecimiento de un Instituto de 2.ª enseñanza en esta ciudad, he resuelto renunciar, como he verificado, el cargo que desempeñaba en este Instituto y para el cual fuí nombrado por la Dirección General de Instrucción Pública en 21 de Diciembre de 1897.

Al despedirme pues para la Península, ruego Sr. Director, se sirva hacer público desde las columnas de su periódico mi profundo agradecimiento á cuantas personas me han demostrado, durante mi estancia en esta isla, una consideración y amistad superiores á mis mirecimientos y en la imposibilidad de despedirme particularmente de todas sirva de despedida la eterna gratitud que desde la presente les dedico.

Soy de V. aff.° s. s. q. b. s. m.

J. Baltá de Céla.

Mahón 21 Octubre 1999.

SOCIEDADES

Casino El Consey

Se suplica á los Sres. Accionistas de éste Casino, se sirvan asistir a la reunión que se celebrará el 25 actual á las nueve de la noche, en el local que ocupa el mismo; esperando presenten sus Acciones para el debido Registro.—Mahón 21 Octubre de 1899.—La Comisión.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20, 12 t.

Dicen de Toledo que en Quero existen 230 individuos atacados de una enfermedad desconocida. El Gobierno ha enviado varios médicos para estudiar la epidemia.

Ayer en Oporto hubo cinco casos y tres muertos.

El Sr. Villaverde tiene en proyecto la reducción de los intereses de las obligaciones del tesoro.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 2 Octubre, 4'00 t.

4 % interior . . .	65'10
— exterior . . .	71'35
Amortizable . . .	72'50
Cubas 1886. . .	72'90
— 1890. . .	61'09
Banco España . .	417'00
Tabacalera. . .	353'00
París á la vista	26'00 á 26'75
Lóndres id.	00'00 á 00'00

* * *

Telegrama de «La Marítima»

Barcelona 20, 11 m.

Habiendo aumentado temporal imposible salir hoy. Avisaré salida. Todos los vapores están detenidos.—Ginart.

SECCIÓN OFICIAL

D. Francisco Buisen y Barleta, *Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.*

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de hoy dada á instancia del procurador D. José Juan Perez Bocco en representación de D. Guillermo Pons Alzina en los autos juicio ejecutivo que sigue contra D. Miguel Mercadal y Oleo sobre pago de cantidad, se saca á pública subasta por término de veinte días la finca que se dirá, embargada y justipreciada en los referidos autos, quedando señalado para su remate el día diez y siete de Noviembre próximos y hora de las once de su mañana en el local que ocupa la audiencia de este Juzgado.

Un prédio denominado Addaya situado en el término de la Villa de Mercadal con la dotación del mismo que le es aneja cuyo prédio es de cabida de setenta y cinco cuarteras tierra labrantía y veinte y siete cuarteras monte bajo medida del país, linda al Este con el camino y playas de Addaya con el prédio Fontamillas y con el Hort dés Lleó pertenecientes á D. Bartolomé Mercadal Escudero ahora á su hijo D. Bartolomé Mercadal y Oleo, al Sur con el predio Son Tema de D.ª Josefa de Olivar y Vidal, al Oeste con el prédio Binifabini de D. Teodoro Ladico y Font y con el prédio Covas Novas de D. Juan Miguel Saura y al Norte con dichos prédios Fontanillas y Hort dés Lleó, justipreciado en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto contínuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, las que podrán hacerse á calidad de ceder un remate al tercero.

3.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito que previene la condición primera.

4.ª Los títulos de propiedad de la descrita finca consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido estarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Dado en Mahón á diez y seis de Octubre del mil ochocientos noventa y nueve. —Francisco Buisen.—Ante mí.—Licenciado Juan Tremol, Esno.

1899

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 22 Domingo

Santa María viuda y Alodia vg. y mr.

Sale el Sol á las 5'55.—Pónese á las 4'50.

Luna: Sale 6'40 N.—Pónese 7'21 M.

SUBASTA

El próximo domingo á las 4 de la tarde se subastará en San Luis una casa y varios huertos propiedad de D. Lorenzo Coll de Biniali, siempre que la postura sea del agrado de su dueño.

Halcónes

Desde el primero de Noviembre próximo, se satisfará por cada halcón que se presente, muerto ó vivo, cojido en esta Isla, la cantidad de CINCO pesetas, en la casa n.º 17 de la calle de San Jorge.

Teatro Principal

Función para hoy sábado 21 Octubre 1899

1.º DE ABÓNO. 1.ª SÉRIE.

PROGRAMA

1.º Sinfonía.

2.º Estreno en Mahón de la celebrada comedia de Alejandro Dumas en 5 actos y en prosa, traducción de D. Luís Valdés, titulada:

Demi-monde

3.º La popular y siempre aplaudida zarzuela en un acto:

Chateau Margaux

A las 8 y media.

Mañana, domingo, tendrá lugar el estreno de la gran comedia de Echegaray

Vivir en grande

Y la preciosa zarzuela

LOS ZANGOLOTINOS

Precio y condiciones del abono

	Por función	10 funciones
	Pesetas	
Palcos plateas sin entrada	3	22'50
Id. principales id.	5'25	40
Id. segundos id.	3	22'50
Id. terceros id.	2	12'50
Butaca con entrada	1'35	10
Silla con id.	1'10	
Entrada general	50	

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69



SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Imprenta de Bernardo Fábregues.